



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

Arquitecto Arlene Artiga de Armas  
Jefe de Oficina Departamental  
de Mantenimiento Catastral San Salvador  
Presente:

24/10/2022



Es grato saludarle y desearle éxitos en cada una de las actividades que realiza. En esta oportunidad me avoco a usted

Yo, \_\_\_\_\_ de cuarenta y siete años de edad, empleada, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portadora del Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_ actuando en mi calidad de apoderada del señor \_\_\_\_\_, quien es de 76 años de edad, (Empleado), del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador portador de Documento Único de Identidad: \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_

La personería con la que actúo la acredito con la copia certificada notarialmente de la escritura de poder otorgada a mi favor, Poder General Administrativo Con Facultades Especiales con fecha veintiuno de Mayo de del año dos mil veintidós

.A usted, con el debido respeto, EXPONGO:

Mi poderdante es actual propietario del inmueble ubicado en Calle Alberto Masferrer, número 6, Barrio El Calvario, Santo Tomás, departamento de San Salvador, con número de matrícula registral: 60430714-00000, tal como lo compruebo mediante la certificación literal a su nombre. Desde que el referido inmueble fue adquirido por mi poderdante siempre contó con el servicio de agua potable y su correspondiente medidor; sin embargo, cuando la casa colindante se vendió, el nuevo propietario de ésta, señor \_\_\_\_\_ se apropió del mencionado contador, sin consentimiento de mi mandante. Mi poderdante nunca autorizó el cambio de titular y del medidor en el servicio de agua potable que era suministrada en su inmueble, sino que fue a solicitud del señor \_\_\_\_\_ que se hicieron dichos cambios.

La casa número seis en el Barrio El Calvario en Santo Tomás es un bien de familia desde adquisición.

(Mi Abuelo) por inscripción 118 libro 228 Propiedad. Por escritura de fecha 03 de Diciembre de 1938 ante el notario \_\_\_\_\_

Esta casa siempre se ha identificado como la casa #6 en el Barrio El Calvario en Santo Tomás. Se realizó un Estudio Registral Catastral y en el tracto sucesivo se nos reitera que el inmueble desde adquisición no ha variado. Es de hacer notar que en todo el tracto sucesivo el inmueble

no ha cambiado su descripción, ya que siempre se ha descrito el mismo, pues las ventas han sido de todo el inmueble. Conclusión del Tracto Sucesivo por Estudio Registral Catastral realizado por CNR con fecha 24/07/2019 realizado por

La casa colindante fue vendida por el Sr. \_\_\_\_\_ venta realizada con fecha según certificación literal 16 de Octubre del 2006 a favor del \_\_\_\_\_  
132.8900 metros cuadrados.

En dicha escritura se da la siguiente descripción: originalmente fue de una extensión superficial de doscientos quince punto treinta y cuatro metros cuadrados pero por venta realizada con anterioridad ha quedado reducido a ciento treinta y dos metros cuadrados. Por lo cual se entiende que el inmueble es el resto de una segregación en el lote #8.

El 10 de julio de 1940 \_\_\_\_\_ adquiere una finca en el Barrio El Calvario en la Villa de Santo Tomás. De esta lote se sacaron tres ventas siendo la venta a favor del Sr. \_\_\_\_\_  
el resto que quedaba de las ventas realizadas con anterioridad.

.El \_\_\_\_\_ actual propietario se niega a darle mantenimiento a la Escritura de el. Ya que el es Lote sin número se segregó del lote #8. Yo tengo mis documentos al día y sin embargo a mi me ponen lote sin número. Pregunto con todo respeto de que me sirve darle mantenimiento a la Escritura Y de qué me sirve el Estudio Registral Catastral? Si en la Extractada me ponen lote sin número. Le suplico corregir la extractada ya que me identifica como lote sin número debo presentarla como prueba en Fiscalía como propietaria de la casa #6 y así como me la entregaron no me sirve de prueba cada documento solicitado es un gasto adicional decidimos pagar un Estudio Registral Catastral (no es barato) pensando que nos ayudará en varios aspectos ya que los tres vecinos colindantes nos usurparon terreno y seguimos sacando documentos ya que Anda dice que no puede definir a quién le pertenece mi casa. Creo que los tiempos están difíciles para todos en general como para seguir gastando en documentos que según jurídico de Anda no ayudan a esclarecer propiedad de la casa #6 ya que en dicho documento no menciona casa #6 tampoco menciona si han habido segregaciones en dicha propiedad según jurídico de Anda. Por otro lado lejos de ayudarnos a esclarecer propiedad en la casa #6 me brindan extractada como dueños de lote sin número.

Al Sr. \_\_\_\_\_ se le sigue otorgando ubicación catastral como propietario de la casa #6 perjudicándonos gravemente ya que ante esta situación Anda manifiesta no saber a quién pertenece la casa #6 a pesar de haberles presentado el Estudio Registral Catastral.

Alcaldía Municipal de Santo Tomas apesar de haberme dado Constancia Catastral como Propietario de la casa #6 y la casa colindante como la casa #8 también le sigue brindando Al Sr \_\_\_\_\_ constancia catastral y mapa catastral como propietario de la casa #6 y me siguen asignando lote sin número al cuestionar por qué se sigue dando esta información falsa me manifestó el encargado de Catastro de la Alcaldía Municipal de Santo Tomas que es la información que el CNR les envia ya que hay un vínculo con Dpto.de Catastro y CNR. por lo cual no entiendo cómo es posible que se siga dando esta situación anómala que nos ha perjudicado entonces para qué pagar un Estudio Registral Catastral? Si no nos pueden identificar como casa #6.

Le suplico como mujer, como madre Empatía tengo 2 niños menores de edad sin agua ya que la zona donde yo vivo no hay instalación de nuevo servicio de agua. El derecho de el agua es algo que mi abuelo pago en los años de adquisición hace 84 años. Yo viví parte de mi niñez en esta casa mi madre y sus hermanos nacieron en esta casa y siempre mi casa contó con el servicio de agua a mis 47 años los Srs. Anda me informan que mi casa nunca contó con agua y que mi casa no es la casa #6 el antecedente de mis abuelo desde hace 84 años entonces nunca existió mis recuerdos vividos en casa de mis abuelos que hoy en día es mi casa no valen de nada ante la palabra de una persona sin escrúpulos que nos ha perjudicado y nos sigue perjudicando ya que hace un año que vengo denunciando este hecho y hasta hoy no hay respuesta.

Lastimosamente a pesar de que es una nueva Administración no hay Empatía, no hay interés en el derecho del usuario, no hay Integridad en los empleados públicos por que de ser así con toda la documentación presentada Anda nos hubiera resuelto pero lastimosamente seguimos en limbo sin agua y sin forma de comprobar ser único dueño sobre la casa #6.

Solicito con todo respeto, se esclarezca que el Sr. \_\_\_\_\_ es propietario de la casa #8, de donde se segrego. Y no propietario de la casa #6 ni segregado de la casa #6. El se segregó de la casa #8 que fue propiedad de mi abuela

Anexo los siguientes documentos:

1. Certificación Literal de la propiedad del Sr
2. Constancia Catastral brindada por Alcaldía Municipal de Santo Tomás
3. Estudio Registral Catastral brindado por el CNR
4. Ubicación Catastral brindado por el CNR
5. Copia de Poder a mi favor brindado por Sr.
6. Certificación Literal a favor de la Sra
7. Certificación Literal a favor de
8. Certificación Literal a favor de
9. Certificación Literal a favor de
10. Constancia Catastral brindada por Alcaldía Municipal de Santo Tomás

Por lo antes expuesto a usted solicito con todo respeto aclaración a quien pertenece la casa #6 y a quién pertenece la casa #8. Pudiendo corroborar con toda la documentación anexa y los archivos que ustedes tienen sobre las propiedades la veracidad de mi relato.

Reitero de antemano el agradecimiento por la atención brindada a la presente y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Señalo para notificaciones el correo

y el numero

Atentamente





Casa # 6

## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**DIGCN-UERC-0245/19 UATC-1961**

San Salvador, 14 de Agosto de 2019

Señor

Presente.-

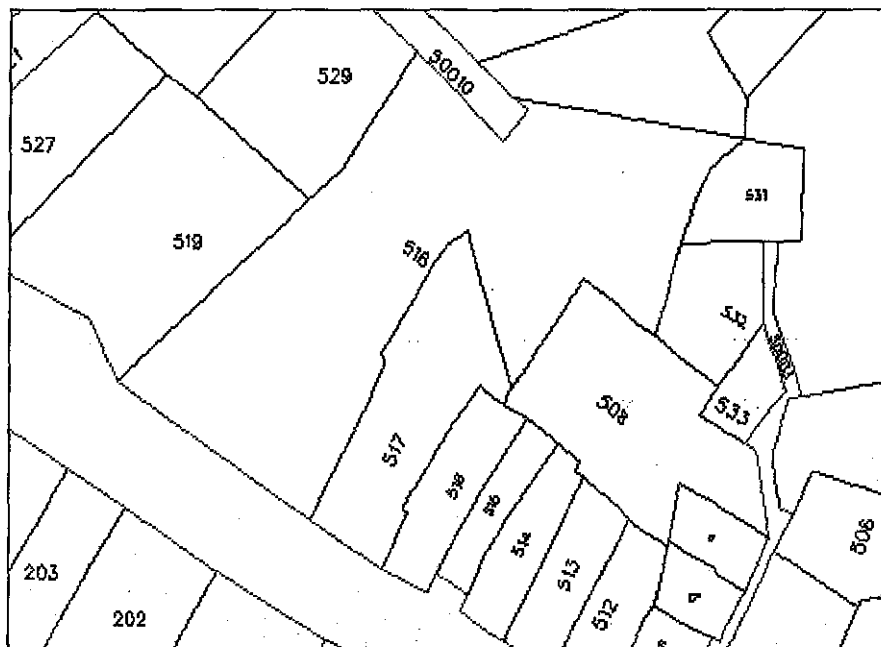
En atención a solicitud de Estudio Registral Catastral de un inmueble de naturaleza urbana, ubicado en el Barrio El Calvario, del municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, inscrito bajo el Sistema de Folio Real Automatizado bajo la matrícula 64430714-00000, a favor del Sr.

, en vista de haber iniciado diligencias de remediación, y que los vecinos por el rumbo Poniente y Norte Sres. se opusieron a tales diligencias, las cuales fueron suspendidas por lo que solicita el Estudio Registral y Catastral.

Al respecto, se informa:

### **ANÁLISIS CATASTRAL**

Catastralmente este inmueble está controlado como parcela 517 del sector 0616U08, tal como se aprecia en la figura siguiente:



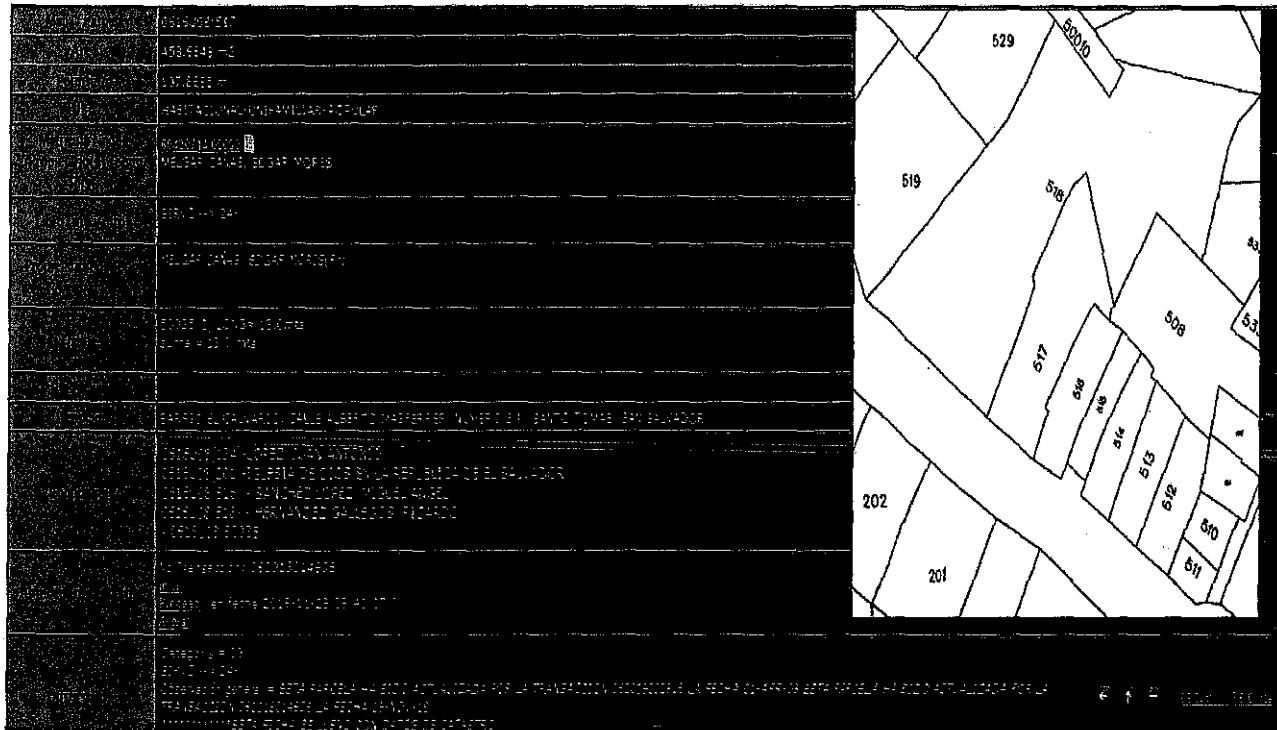
1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



**ANÁLISIS REGISTRAL**

El inmueble objeto de estudio está inscrito a favor del Sr. bajo la  
matrícula 60430714-00000 Asiento 4, con un área de 710.00 m2., situado en Santo Tomás, se encuentra libre de gravamen, se agrega imagen de la matrícula en SIRyC.

**Matrícula No. 60430714-00000 Activa**

Área en m <sup>2</sup>	710.0
Resto Registral	710.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	1803
Número de Inscripción	47
Número de Inmueble	1
Número de Mapa	0616U08
Número de Parcela	517
Dirección	Lote sin nombre, situado en Santo Tomás
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### Resumen de Inscripciones

Nº	Asiento	Clasificación	Descripción	Fecha y Hora	Nº de Inscripción
1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	24/09/2010 11:07:20	-
2	2	Inscripción	Declaratoria de Herederos	16/12/2010 13:17:18	201006046541
3	3	Inscripción	Traspaso por Herencia	16/12/2010 13:19:14	201006046542
4	4	Inscripción	Compraventa	07/06/2013 14:23:36	201306031524

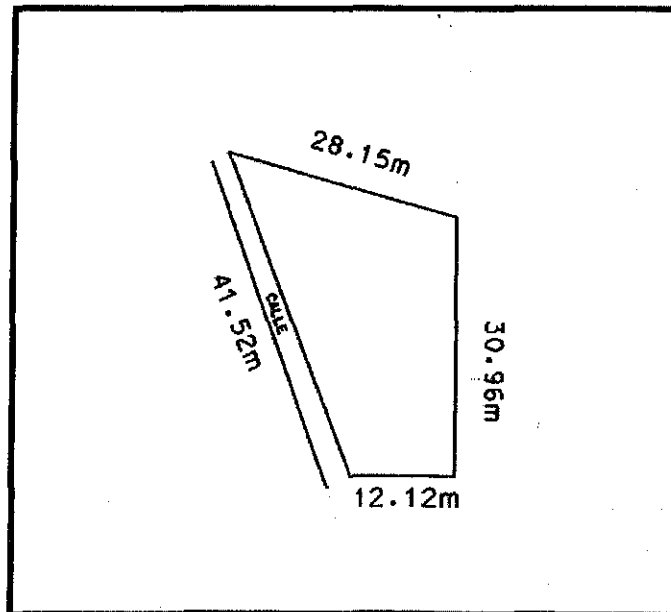
### Titulares

Nombre del Titular	Clasificación	Nº	Superficie	Fecha de Inscripción
Melgar Cañas, Edgar Moris	Propiedad	4	100	30/04/0013 00:00:00

Esta matrícula tiene como antecedente la inscripción 47 Libro 1803 Propiedad San Salvador, en la que describe un inmueble de naturaleza urbana sin descripción técnica, únicamente menciona distancias y colindancias.

Oriente: 30.96 metros, con inmueble de don \_\_\_\_\_ que fue de \_\_\_\_\_  
Norte: 28.146 milímetros, con predio de \_\_\_\_\_ que fue de \_\_\_\_\_  
Poniente: 41.522 milímetros, con terreno de \_\_\_\_\_ que fue de \_\_\_\_\_  
Sur: 12.122 milímetros, con \_\_\_\_\_, calle de por medio aunque el antecedente no lo dice. \_\_\_\_\_, que fue de \_\_\_\_\_

Con estas medidas se realizó levantamiento de la parcela, dando como resultado la figura siguiente:



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### TRACTO SUCESIVO DEL INMUEBLE

El inmueble en comento se ha ido traspasando con las mismas medidas desde su origen, el cual fue un Título Municipal inscrito a favor del \_\_\_\_\_ por inscripción No.233 Libro 34 Propiedad; no dice ante que notario por tratarse de un libro manuscrito.

Don \_\_\_\_\_ traspasa el inmueble ya relacionado a don \_\_\_\_\_ por inscripción 192 Libro 35 Propiedad, no menciona ante que notario por tratarse de un libro manuscrito. Don \_\_\_\_\_ fallece y aceptan herencia su esposa Sra. \_\_\_\_\_ sus hijos Sres. \_\_\_\_\_ por inscripción 36 Libro 111 Propiedad.

Los Sres. \_\_\_\_\_ traspasan su derecho a favor del Sr. \_\_\_\_\_, por inscripción 39 Libro 111 Propiedad San Salvador.

El Sr. \_\_\_\_\_ traspasa a favor de la Sra. \_\_\_\_\_ por inscripción 240 Libro 119 Propiedad, por escritura pública otorgada en Santo Tomás, el día 26 de Septiembre de 1924, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_

La Sra. \_\_\_\_\_ traspasa el inmueble a favor de \_\_\_\_\_ por inscripción 118 Libro 228 Propiedad. Por escritura de fecha 03 de Diciembre de 1938 ante el notario Dr. Antonio Díaz.

El Sr. \_\_\_\_\_ traspasa el inmueble a favor de \_\_\_\_\_, por inscripción 47 Libro 1803 Propiedad, Escritura No.37 de fecha 07 de Mayo de 1974, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_. Esta inscripción fue trasladada a SIRyC bajo la matrícula 60430714-00000.

La Sra. \_\_\_\_\_ traspasa a la propiedad del Sr. \_\_\_\_\_, por matrícula SIRyC 60430714-00000 Asiento 4.

Es de hacer notar que en todo el tracto sucesivo el inmueble no ha cambiado su descripción, ya que siempre se ha descrito el mismo, pues las ventas han sido de todo el inmueble.

Montaje de la figura controlada por Catastro y la figura resultante de la descripción consignada en la escritura pública de Compraventa.

- La figura con el contorno negro, es la levantada por Catastro como parcela 517.
- La figura con el contorno color magenta es la figura resultante de la descripción consignada en la escritura pública de Compraventa.
- Nótese que el inmueble tal como lo describe la escritura, es de mayor extensión que la física.

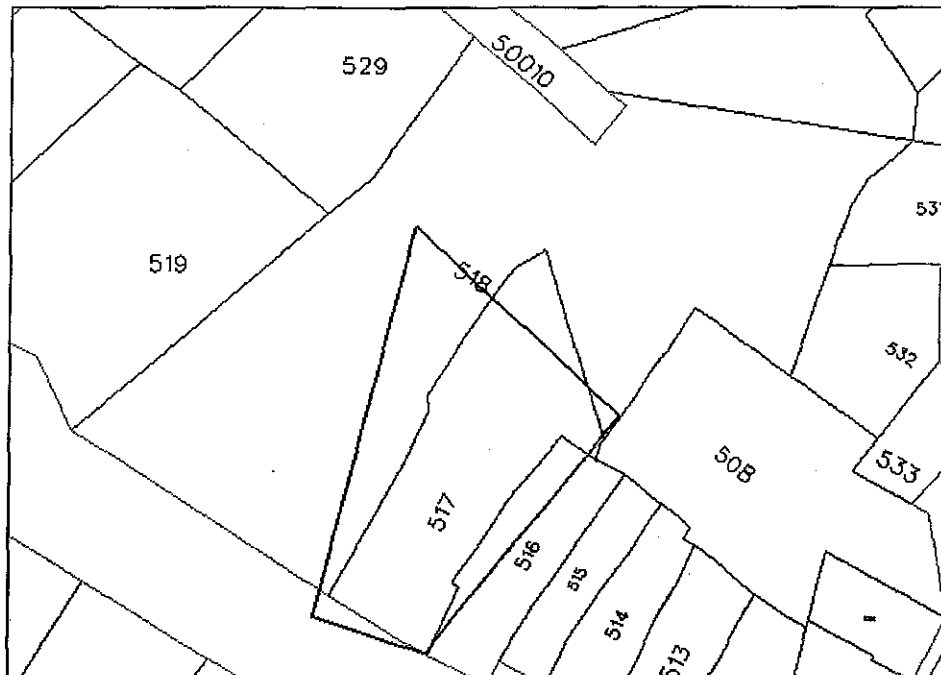
1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



### INSPECCIÓN DE CAMPO

Se efectuó inspección de campo a fin de establecer la situación física del inmueble, comprendido por la parcela 517 del sector 0616U08, habiéndose constatado lo siguiente:

En fecha miércoles 24 de julio del presente año, nos constituimos en la ciudad de Santo Tomás, específicamente en el Barrio El Calvario. Calle Alberto Masferrer, casa No.6, que es el inmueble propiedad del Sr. \_\_\_\_\_ a fin de realizar inspección de campo y constatar la situación física del inmueble, nos entrevistamos con la Sra. \_\_\_\_\_ quien manifestó ser la hija del Sr. \_\_\_\_\_ propietario del inmueble y aclaró que hace más de 80 años su abuela era la propietaria de toda esa manzana y fue ella quien les vendió a todos los vecinos, que ha tenido problemas con sus vecinos al rumbo poniente específicamente con los Sres. \_\_\_\_\_ ya que ellos se han metido a su inmueble, que hace algunos meses su papá trató de remedir su inmueble pero los señores mencionados se opusieron y por esa razón decidieron solicitar el Estudio Registral y Catastral al CNR.

En la inspección fue imposible medir el inmueble debido a que es quebrado y no se pudo tener acceso a todo el inmueble ya que los colindantes por los rumbos norte y poniente al notar la presencia de personal del Centro Nacional de Registros llegaron al lugar con machetes a podar arbustos, por lo que se consideró prudente no acercarse a sus linderos.

En el lugar se pudo comprobar que los rumbos en la escritura de Compraventa están invertidos siendo que al rumbo Sur del inmueble se encuentra la calle de acceso al mismo. Por lo que la orientación correcta del inmueble es la siguiente:

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

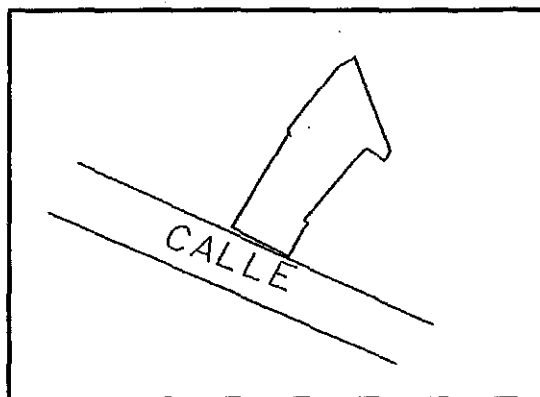


1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

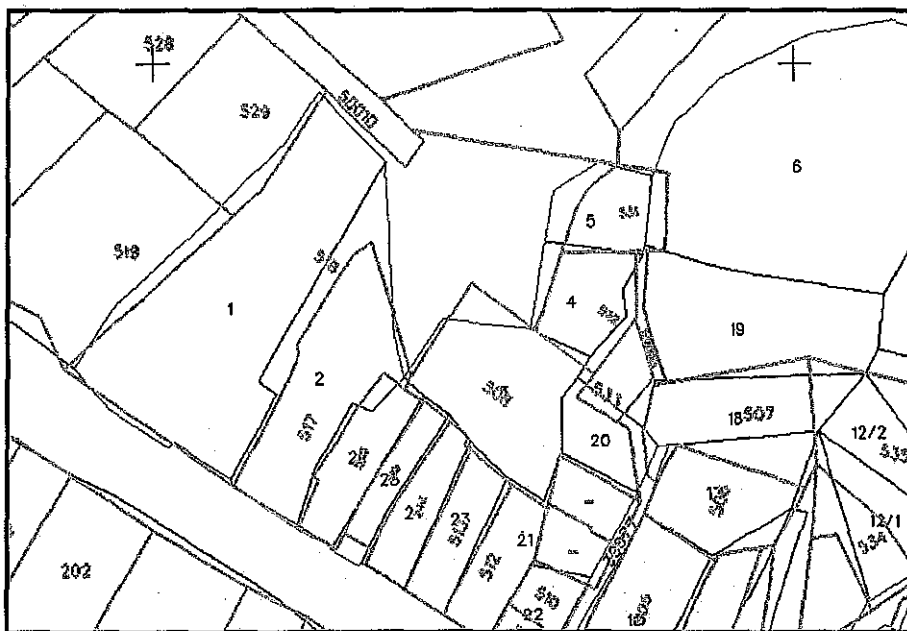
Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



- Se pudo constatar que la parcela 517 del sector 0616U08, levantada catastralmente a favor del Sr. \_\_\_\_\_, con un área catastral de 458.684 m2.
- El Sr. \_\_\_\_\_ no está invadiendo inmueble alguno por ningún rumbo por el contrario el inmueble de él era inicialmente de mayor extensión, y ha sido reducido por que la parcela que ha crecido por los rumbos Norte y Poniente, es la de los colindantes o sea la parcela 518 que inicialmente era de un área de 1,134.4576 m2. y a la fecha tiene un área de 1.912.7172 m2., afectando la parcela 517 propiedad del Sr. \_\_\_\_\_
- Se realizó un montaje de lo que era el Catastro antiguo en las parcelas entre las cuales está la del Sr. \_\_\_\_\_ con el Catastro actual y se muestra que las dimensiones de las parcelas han cambiado; para su mayor comprensión se adjunta imagen, el contorno amarillo muestra el Catastro actual, y el contorno en negro es Catastro antiguo.



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

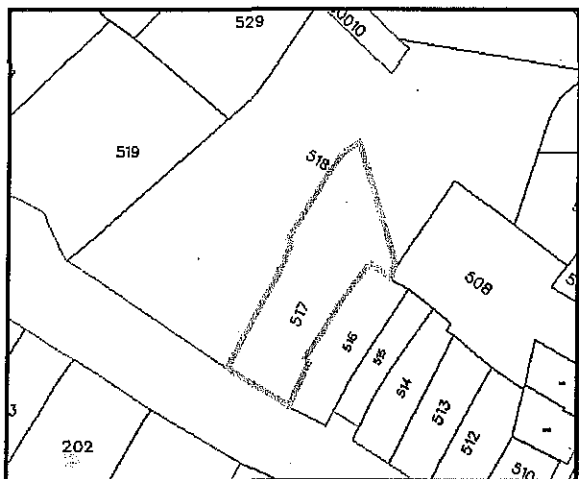
Tel.: 2593-5000.



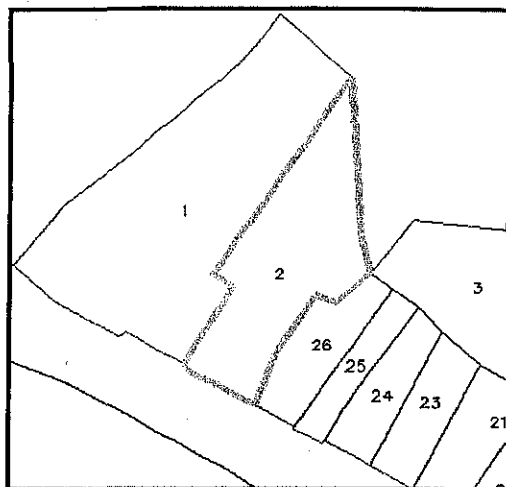


## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

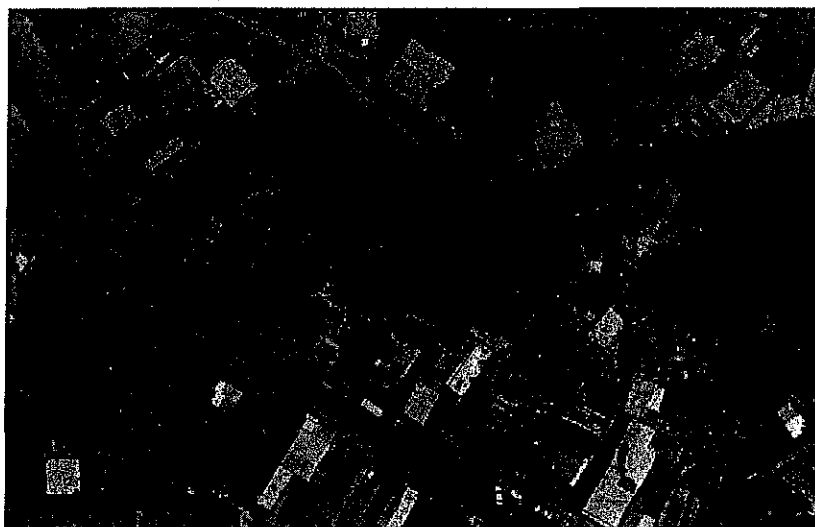
Catastro actual parcela 517  
Área de 458.684 m2.



Catastro histórico parcela 2  
Área de 589.2054 m2.



Así también se agrega imagen de la ortofoto donde se puede apreciar los linderos de los inmuebles.

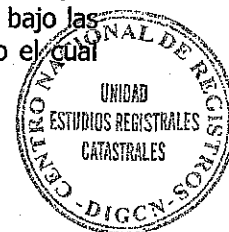


### INFORMACIÓN GENERAL DE LOS COLINDANTES POR EL RUMBO PONIENTE Y NORTE

Los Sres. \_\_\_\_\_ son los colindantes por los rumbos Poniente y Norte, propietario de los inmuebles en un 50 por ciento cada uno, bajo las matrículas 60421693-00000 y 60421694-00000, ambos inmuebles forman un solo cuerpo el cual corresponde a la parcela 518 del sector 0616U08.

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**Matrícula No. 60421693-0000 Activa**

Área en m <sup>2</sup>	1,267.0
Resto Registral	1,267.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	3103
Número de Inscripción	21
Número de Inmueble	1
Número de Mapa	0616U08.
Número de Parcela	518
Dirección	Barrio El Calvario, de la ciudad de Santo Tomás, Primera Porción
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador

**Resumen de Inscripciones**

1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	10/11/2008 15:44:49
---	---	-------------	--------------------------	---------------------

**Titulares**

	Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00
	Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00

**Matrícula No.60421694-0000 Activa**

Área en m <sup>2</sup>	112.0
Resto Registral	112.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	3103
Número de Inscripción	21
Número de Inmueble	2
Número de Mapa	0616U08.
Número de Parcela	518
Dirección	Barrio El Calvario, de la ciudad de Santo Tomás, Segunda Porción
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### Resumen de Inscripciones

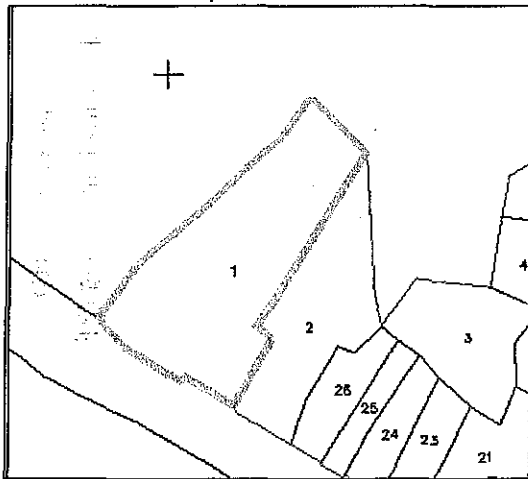
Nº	Asiento	Clasificación	Acto/Contrato	Fecha/Hora
1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	10/11/2008 15:48:38

### Titulares

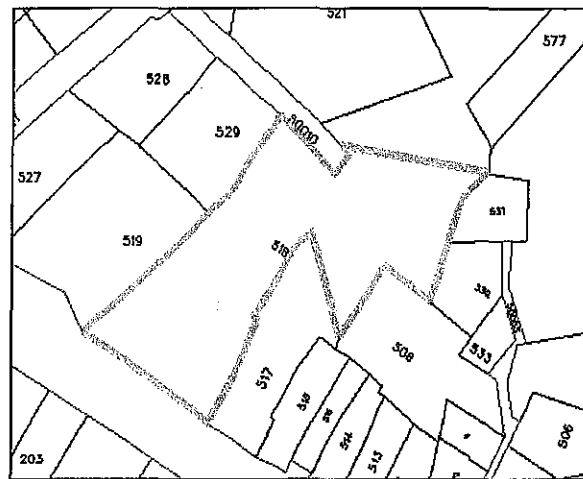
Nombre Titular	Derecho	Superficie	Fecha/Hora	
	Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00
	Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00

Imagen de la parcela 518 en Catastro actual y parcela 1 en Catastro antiguo, propiedad de los colindantes Sres.

Catastro antiguo parcela 1  
1,134.4576 m2.



Catastro actual parcela 518  
1.912.7172 m2.



Claramente se puede ver que inicialmente la parcela 518, la cual está formada por 2 porciones por haberse reunido de hecho, era de menor tamaño y ha crecido sin mediar ninguna remediación, en el gráfico anterior.

Se pueden apreciar que en la parcela 1 del Catastro antiguo el área de la parcela era de 1,134.45 m2. y en Catastro actual ya como parcela 518 tiene un área de 1,912.71 m2.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo a la investigación Registral, Catastral e inspección de campo realizada para el inmueble objeto del presente estudio, propiedad del Sr. inscrito bajo el Sistema de Folio Real Automatizado con la matrícula 60430714-00000 Asiento 4; se ha llegado a concluir lo siguiente:

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

- En relación a la parcela 517 propiedad del Sr. \_\_\_\_\_ al verificar el Catastro histórico con respecto al Catastro actual existe una clara diferencia en ambas figuras, esto aunado al hecho que el área de Catastro antiguo es de 589.2054 m2. y el área según el Catastro actual es de 458.684 m2., esto fue visible al constituirnos en el lugar ya que se pudo observar postes de cemento que ya no están siendo utilizados como linderos pero que anteriormente servían como tal para la parcela 517, ya que la parcela 518 ha absorbido una parte de la parcela 517.
- Así también registralmente el inmueble propiedad del Sr. \_\_\_\_\_ bajo matrícula 60430714-00000 ampara el inmueble con un área de 710.00 m2. y físicamente ese inmueble tiene un área de 458.684 m2.
- Por lo que se llega a la conclusión que los colindantes de la parcela 518 han invadido parte de la parcela 517, por los rumbos Poniente y Norte.

Atentamente,

Coord. Unidad de Estudios Registrales Catastrales



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

MEDG

Año 2013

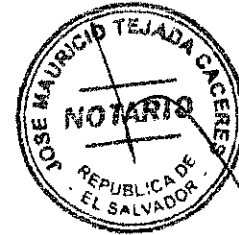
Nº 26

Libro 8º

# TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA

DE

Compraventa de Inmueble



OTORGADA POR

dos de

2013 262

A FAVOR DE

2013 5380

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

**ABOGADO Y NOTARIO**



PAPEL PARA PROTOCOLO

VEINTIOCHO

M. DE H.



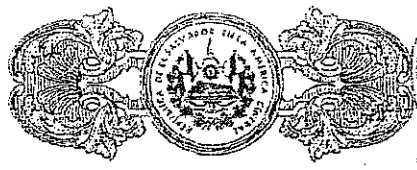
DOS COLONES

Nº 14355459





9



Nº 14355460

DOS COLONES

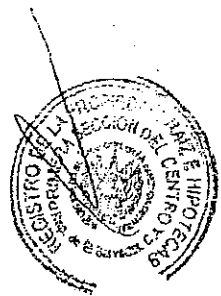
1 cual he tenido a la vista y que no agregare al legajo de Anexos de mi Protocolo por estar pendientes otros mandatos  
2 que cumplir, y en su calidad de Apoderada Especial, ME DICE: I) Que según Matricula número SEIS CERO  
3 CUATRO TRES CERO SIETE UNO CUATRO- CERO CERO CERO CERO CERO, asiento TRES, del Registro de la  
4 Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, del departamento de San Salvador, su mandante es  
5 dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana y construcciones que contiene, situado en La Ciudad  
6 de Santo Tomas, Departamento de San Salvador, de una extensión superficial aproximadamente de SETECIENTOS  
7 DIEZ METROS CUADRADOS; cuya descripción es la siguiente: El inmueble en referencia mide y linda: AL  
8 ORIENTE: treinta metros noventa y seis centímetros, con inmueble de don \_\_\_\_\_, que fue de  
9 \_\_\_\_\_  
10 AL NORTE: veintiocho metros ciento cuarenta y seis milímetros, con predio de \_\_\_\_\_  
11 \_\_\_\_\_, que fue de \_\_\_\_\_ AL PONIENTE: cuarenta y un metros quinientos veintidós milímetros, con solar  
12 de \_\_\_\_\_ que fue de \_\_\_\_\_ calle de por medio, aunque el  
13 antecedente no lo dice; Y AL SUR: doce metros ciento veintidós milímetros, con el de \_\_\_\_\_  
14 \_\_\_\_\_, que fue de \_\_\_\_\_ II) Que por el precio de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 NORTE AMÉRICA, que declara La \_\_\_\_\_ haber recibido su mandante señor  
16 \_\_\_\_\_ a entera satisfacción de parte del señor \_\_\_\_\_ le vende a éste  
17 el inmueble antes descrito; y en consecuencia a nombre de su representado le hace la tradición del dominio,  
18 posesión y demás derechos anexos que sobre el inmueble le corresponden, se lo entrega materialmente y se obliga  
19 al saneamiento de ley. Presente desde el inicio de este instrumento el señor \_\_\_\_\_  
20 \_\_\_\_\_, Estado de Florida, Estados Unidos de  
21 América, persona a quién no conozco pero Identificó por medio de su Documento Único de Identidad Número  
22 \_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_  
23 Y ME DICE: Que acepta la venta libre de todo gravamen del inmueble  
24 antes relacionado, así como la tradición del dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren, dándose por  
25 recibido materialmente del mismo.- IV) Los otorgantes me manifiestan: a) Que entre vendedor y comprador existe



1 vínculo de parentesco de segundo grado de afinidad; b) Hice a estos la advertencia contenida en el artículo  
2 TREINTA Y NUEVE de la Ley de Notariado; y c) Visto el precio pagado por el comprador, este contrato no genera  
3 pago de Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes  
4 expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que se los hube integradamente en un solo acto sin  
5 interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.-

6  
7  
8

9 PASO ANTE DEL FOLIO VEINTIOCHO VUELTO AL FOLIO VEINTINUEVE VUELTO LIBRO OCTAVO DE MI PROTOCOLO  
QUE LLEVO Y QUE VENCE EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.- Y PARA SER ENTREGADO AL  
SEÑOR , EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO EN LA CIUDAD DE  
SAN SALVADOR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.



Centro Nacional de  
Registros (CNR)



**RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION  
COMPRVENTA**

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:23:36 horas, del día Siete de Junio del año Dos Mil Trece, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

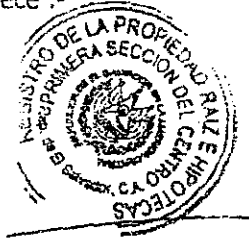
1.- Matrícula 60430714-00000, con un área de 710.0000 metros cuadrados, ubicada en LOTE SIN NOMBRE, SITUADO EN SANTO TOMAS, -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, en el asiento 4.

, del documento de COMPRAVENTA.

**A Favor de :**

1. ----- Conocido(a) por : 1.- ----- con un  
porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

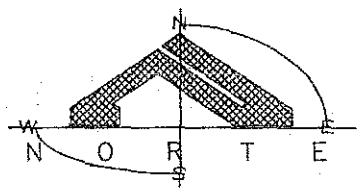
El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 201306031524 a las 15:28:41 horas del día Cinco de Junio del año Dos Mil Trece .  
San Salvador, Diez de Junio del año Dos Mil Trece .-



EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual confronté; y en base a lo que dispone el artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente razón en la ciudad

de San Salvador, a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE DIECIOCHO del año Dos Mil



LOT SAN ESTEBAN

COL SAN FRANCISCO DE ASIS 1

PJE 1 DE DICIEMBRE

COL RICO

C. PPAL. MARIO MARROQUIN

AUTOPISTA A COMALAPA

UNIDAD DE SALUD

COL BOSQUES DE SANTO TOMAS

COL SAN JOSE

CALLE PRINCIPAL

COL. EL CHACO 1

UBICACION DE INMUEBLE

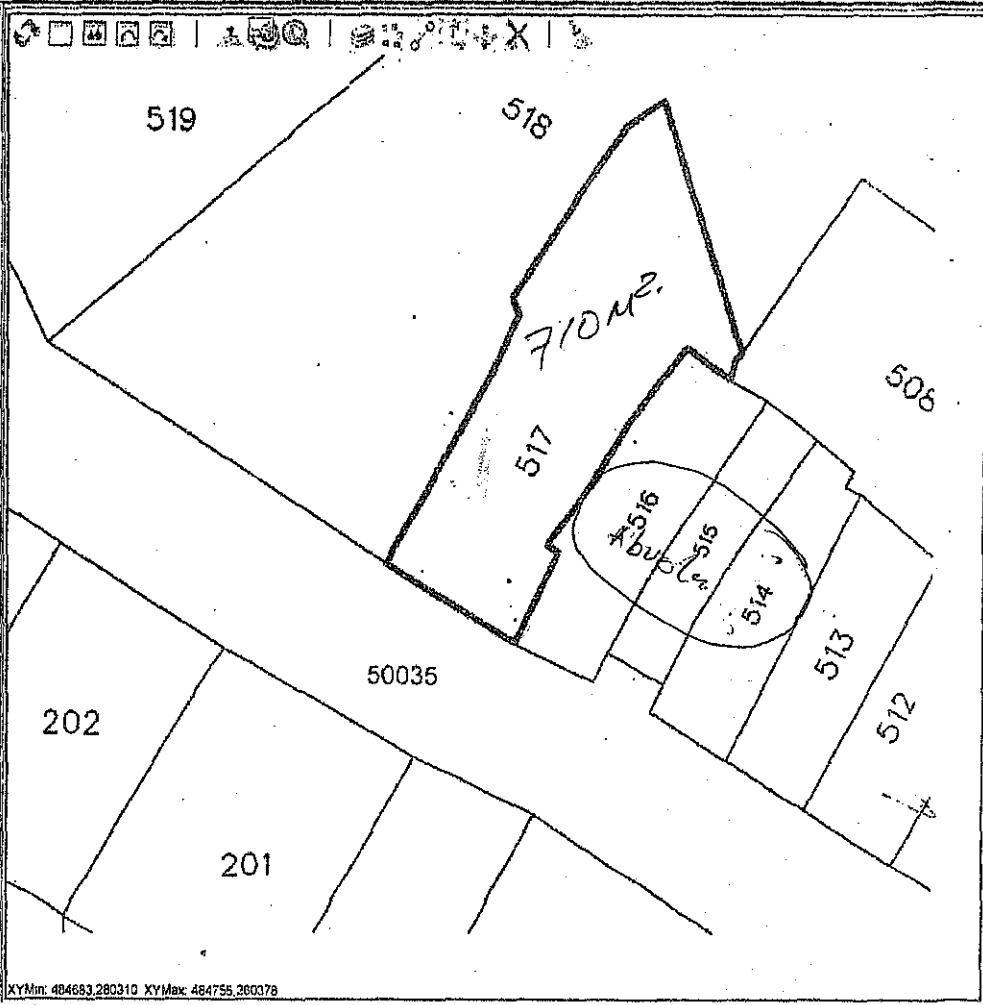
CALLE ALBERTO MASFERRER

UNIDAD MEDICA ISSS

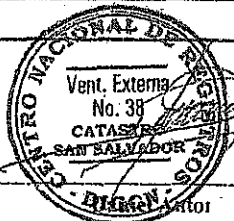
CEMENTERIO

**ESQUEMA DE UBICACION  
SIN ESCALA**

Mapa / Parcela	0616U08/517
Area	458.6849 m2
Perimetro	107.8685 m
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR
Matrícula / index / Propietario (s) según SIRyC	60430714/00000
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-
Frentes	50035(C) LONG= 11.7mts suma = 11.7 mts
Cta Alcaldía	
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Colindantes	0616U08(134) 0616U08(201)-IGLESIA DE DIOS EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR 0616U08(508) 0616U08(516) 0616U08(518) - 0616U08(50033) - 0616U08(50035)
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 <u>Inicio</u> Proceso, en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 <u>Actual</u>
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18 *****ESTA FICHA SE LLENO CON DATOS DE CATASTRO.

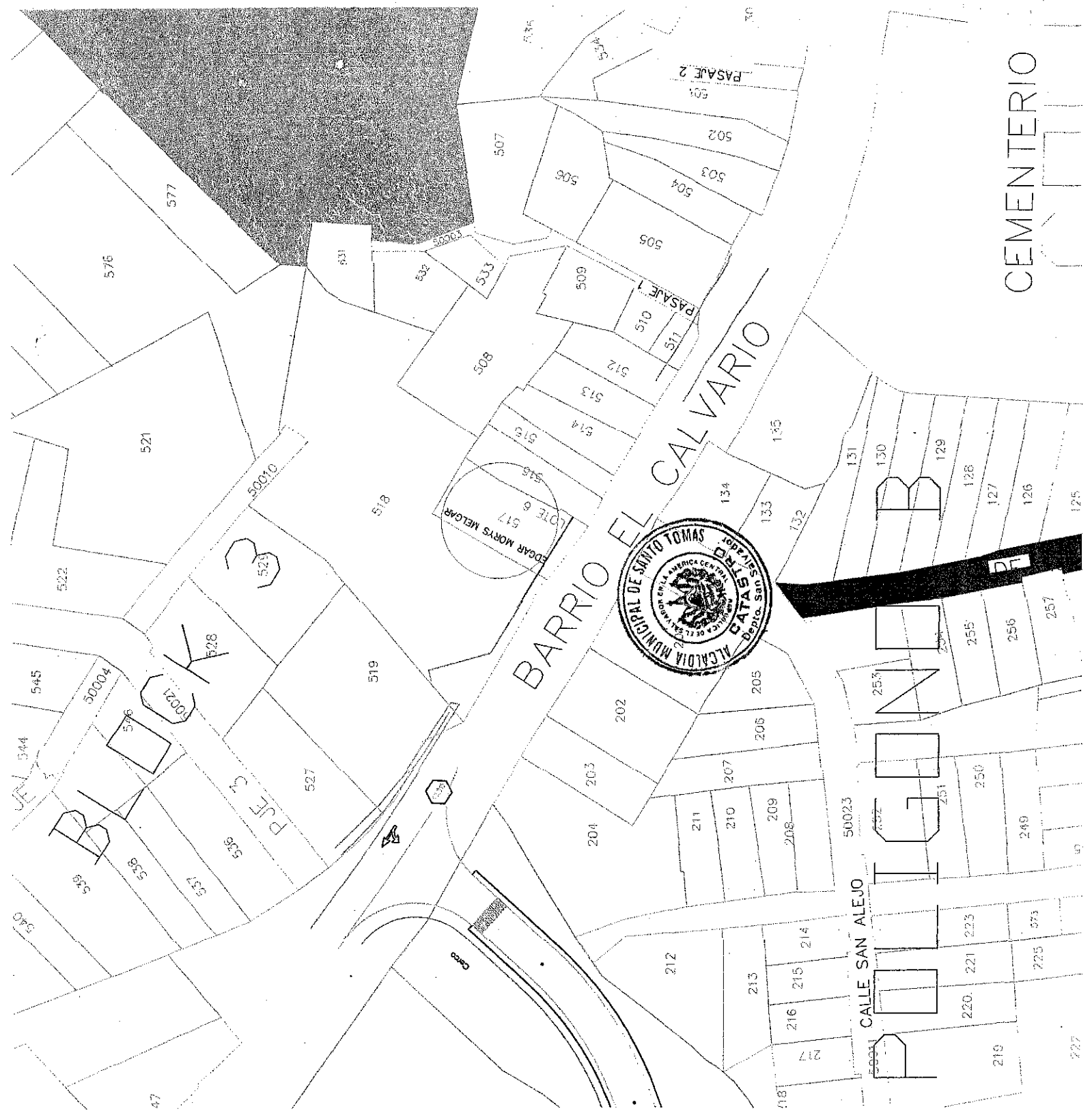


NOTA:  
"Las medidas que Catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para levantamiento, por lo tanto no pueden ser consideradas como absolutas; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrales y división de Límites Municipales y/o Departamentales".



Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 12-10-2021, 08:07:26





CEMENTERIO



**Alcaldía Municipal de Santo Tomás**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL**



**CONSTANCIA CATASTRAL**

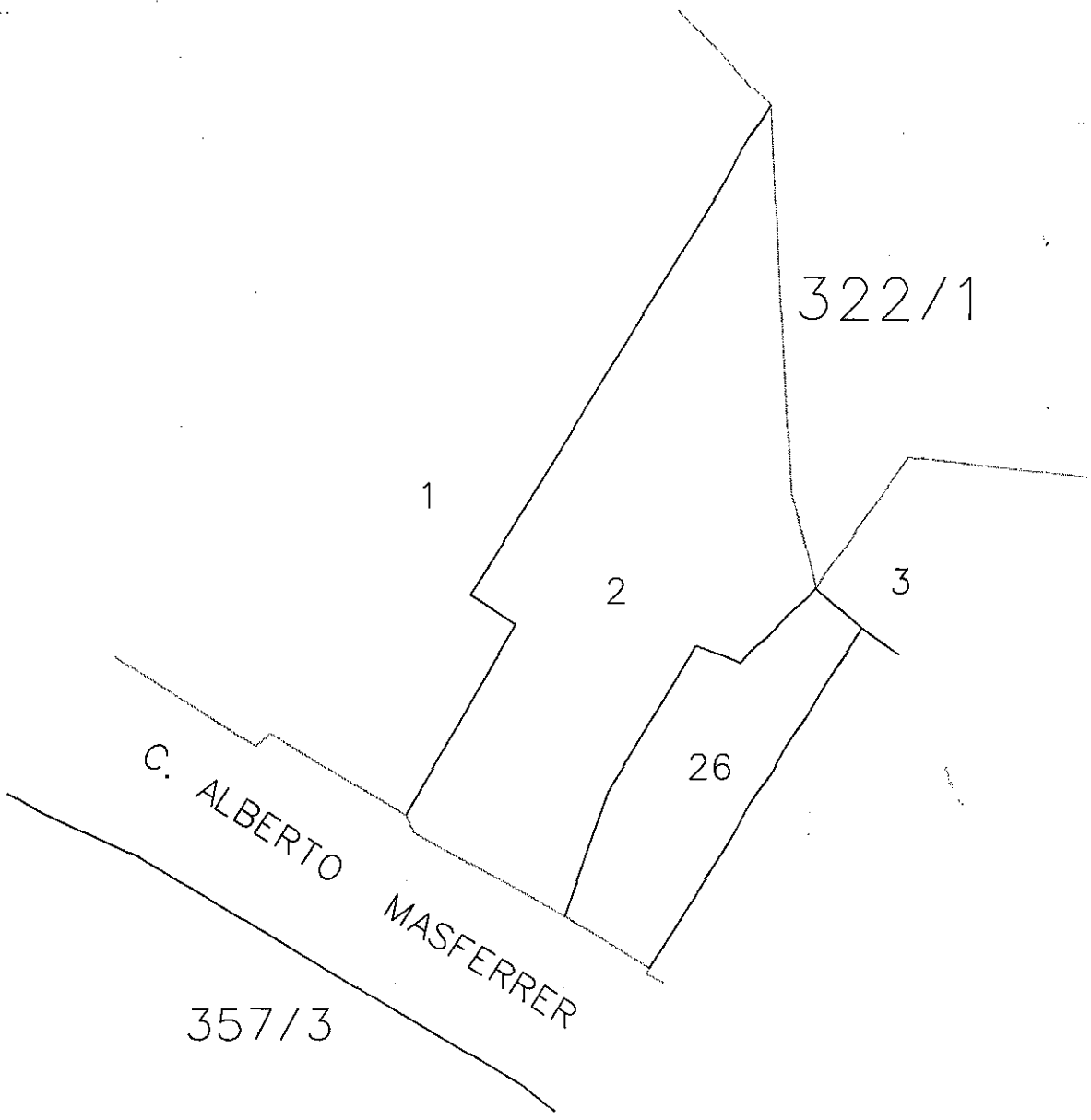
**EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO**

HACE CONSTAR: Que el señor  
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente dirección:  
**CALLE ALBERTO MASFERRER, #6, BARRIO EL CALVARIO,**  
**SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.**  
MATRICULA: 60430714-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los  
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.



Encargado de Catastro



NOTA:  
 'Las medidas que catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para su levantamiento, por lo tanto no pueden ser consideradas como absolutas; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrales y la definición de límites Municipales y/o Departamentales.'

 FIRMA Y SELLO	<b>ELABORO</b> ATENCION AL CLIENTE Y COMERCIALIZACION	REFERENCIA DE LA HOJA Y ESCALA MAPA CATASTRAL O SECTOR <u>36103157</u> PARCELA <u>2</u>		UBICACION CATASTRAL	 Centro Nacional de Registros INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL DERECHOS RESERVADOS
		SIN ESCALA	FECHA: 13/06/2022		

**Información Disponible de la Propiedad**

Datos	Resultados
Ubicación	0616 - SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Número de Mapa	36103157
Número de Parcela	0002/00
Area de la Parcela en m <sup>2</sup>	593
Apellidos del Propietario	
Nombres del Propietario	
NIT del Propietario	06121305080000
Número del Propietario	03282341
Antecedente Registral	N/D
Dirección	BARRIO EL CALVARIO CALLE ALBERTO MASFERRER NUMERO 6
Complemento de la Dirección	N/D
Tipo de Derecho	N/D
Porcentaje del derecho	N/D
Nombre del Inmueble	N/D
Observación	N/D

Enviar correo electrónico a [GISWebmaster de la DTI-CNR](mailto:GISWebmaster@DTI-CNR) con preguntas o comentarios sobre este sitio Web.  
Copyright © 2005 Centro Nacional de Registros - DTI-CNR

**Alcaldía Municipal de Santo Tomás**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL**



**CONSTANCIA CATASTRAL**

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor  
LOPEZ, es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente  
dirección: **CALLE ALBERTO MASFERRER, #8, BARRIO EL  
CALVARIO, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.**  
MATRICULA: 60046226-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los  
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.

Encargado de Catastro





**NUMERO : VEINTIOCHO.- LIBRO : NOVENO.-** En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de Octubre del año dos mil seis. Ante mí,

Notario, de este domicilio, comparece el señor

de departamento de La Libertad, a quien hoy conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Numero: cero-cero uno uno dos siete siete, siete-cuatro; quien actúa como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial del señor

de cincuenta y ocho años de edad, Constructor, del domicilio de Manhattan, Nueva York, Estados Unidos de América, con Pasaporte número B-cuatro cero seis cinco uno uno, extendido por el Consulado de El Salvador en C.G. Manhattan, Nueva York, Estados Unidos de América; el día treinta de Septiembre del año dos mil dos, con vencimiento el día treinta de Septiembre del año dos mil siete; con Numero de Identificación Tributaria: cero seis uno seis- cero ocho- cero ocho cuatro ocho-uno- cero-uno-tres. Personería que Doy Fe: De ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a favor del compareciente; en la ciudad de North Bergen, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América; a las once horas del día seis de junio del año dos mil dos; ante los Oficios Notariales de

la que consta que el compareciente está plenamente facultado para comparecer ante mis oficios notariales a realizar la presente venta; poder el cual no agregaré al legajo de anexos de mi protocolo, por tener otras facultades pendientes que cumplir. Y en tal carácter ME DICE: 1) Que su

2006 06 09 098 8



representado según escritura pública inscrita bajo la Matrícula Número SEIS CERO CERO CUATRO SEIS DOS DOS SEIS- CERO CERO CERO CERO CERO Asiento CUATRO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, es dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana, situado en el Barrio El Calvario, jurisdicción de Santo Tomás, departamento de San Salvador; que originalmente fué de una extensión superficial de doscientos quince punto treinta y cuatro metros cuadrados, pero por venta realizada con anterioridad a quedado reducido a CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS de extensión superficial\* que mide y linda: AL NORTE: en siete metros treinta centímetros, con predio de Francisca Sánchez; AL SUR: en seis metros cuarenta centímetros, con la calle nacional que conduce a San Salvador; AL ORIENTE: en diecinueve metros, con predio de

\* que según el antecedente fué de

y AL PONIENTE: en diecinueve metros ochenta centímetros, con solar y casa que fue de hoy de II) Que libre de gravamen y por el precio de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que tiene recibidos a su entera satisfacción de parte del señor le vende a éste el inmueble descrito en este instrumento, haciéndole la tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que le corresponden sobre el inmueble vendido y obligándose al saneamiento de ley. Presente desde el inicio de este instrumento el señor

, a quien conozco y además identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número con Número

y ME DICE: Que acepta la venta que se le hace por medio del presente instrumento, así como la tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos reales que se le transfieren y del cual se da por recibido materialmente. Asimismo, el primer compareciente bajo juramento ME DICE: Que entre vendedor y comprador no existe vínculo de parentesco alguno. Yo el Notario DOY FE: a) Que no agregó recibo de pago de impuestos sobre transferencia de bienes raíces por estar este contrato exento del mismo; y b) Que advertí a los otorgantes de lo establecido en el Artículo treinta y nueve de la ley del Notario, y doscientos veinte del Código Tributario. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que les hube, íntegramente todo lo escrito en un solo acto, y sin interrupción, ratificaron su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendado. Número de Identificación Tributaria. Entre líneas. METROS CUADRADOS. Vale. -----

//////////////////////IO //////////////////////////////////////  
//////////////////////J.L.D.////////////////////////////////////  
//////////////////////RUBRICADAS////////////////////////////////////

PASO ANTE MI DEL FOLIO CINCUENTA Y SIETE VUELTO AL FOLIO CINCUENTA Y NUEVE FRENTE, DEL LIBRO NOVENO DE MI PROTOCOLO, QUE VENCE EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. PARA SER ENTREGADO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA.









**RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION  
COMPRVENTA**

2147201

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 15:23:52 horas, del día Veinte de Noviembre del año Dos Mil Seis , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- Matrícula 60046226-00000, con un área de 132.8900 metros cuadrados, ubicada en EN BARRIO DEL CALVARIO. DENOMINADO COMO PRIMERO., -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, en el asiento 5.

, del documento de COMPRAVENTA.

1.-

**A Favor de :**  
con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 200606090984 a las 15:19:42 horas del día Quince de Noviembre del año Dos Mil Seis . San Salvador, Veintiuno de Noviembre del año Dos Mil Seis .-



[ ]







CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

EL SUSCRITO REGISTRADOR

CERTIFICA: Que la anterior es una copia fiel del instrumento original que se encuentra inscrito bajo la matricula de SIRYC 60046226-00000, con número de presentación 200606090984, asiento 5, la que consta de 3 folios.

En fe de lo cual firmo y sello, y a solicitud de ..... para ser entregado a QUIEN INTERESE, se extiende la presente en el Centro Nacional de Registros, Registro de la Propiedad Raíz E Hipoteca de la Primera Sección del Centro, en San Salvador, treinta de Septiembre del año dos mil veintiuno.

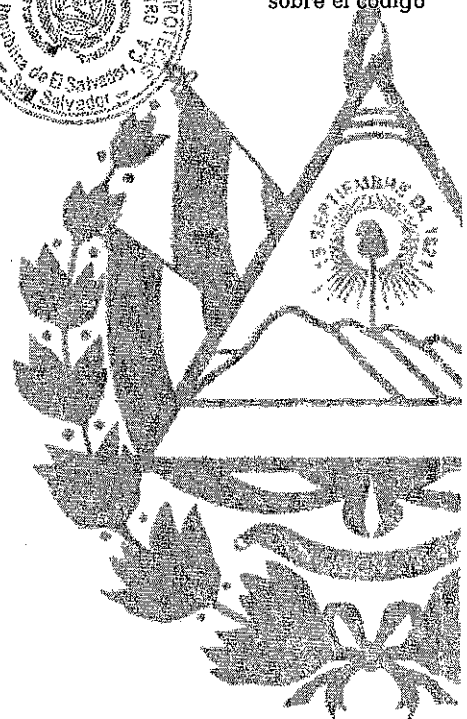
Número de Solicitud : 06202100146561

Elaborado por :

02107856



No escribir  
sobre el código



06202100146561



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



20616728

NUMERO TRES. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la Ciudad de Santo Tomás, departamento de San

1	Salvador, a las diecisiete horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho. Ante mí,
2	
3	Notario, de este domicilio, comparece el señor
4	a quien
5	hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número
6	
7	<b>Y ME DICE: I) Que según</b>
8	matrícula número <b>SEIS CERO CERO CUATRO SEIS DOS DOS SEIS CERO CERO CERO CERO</b>
9	asiento <b>SEIS</b> del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de la Primera Sección del
10	Centro, Departamento de San Salvador, es dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana,
11	situado en el Barrio El Calvario, jurisdicción de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, el inmueble
12	ha sido remedido y sus medidas y superficies reales son las siguientes: La presente descripción técnica se
13	iniciará por un punto ubicado sobre el rumbo Sur-Poniente y se denominará mojón M-uno: <b>PONIENTE,</b>
14	cuatro tramos; tramo uno, partiendo del punto denominado mojón M-uno, se mide al norte y en línea recta
15	con rumbo Norte treinta y un grados veintidós punto seis minutos Este y una distancia de seis punto treinta
16	metros y se llega al punto denominado mojón M-dos. Tramo dos, partiendo del punto denominado mojón
17	M-dos, se mide al poniente y en línea recta con rumbo Norte sesenta y dos grados seis punto cinco minutos
18	Oeste, y una distancia de cero punto cuarenta metros y se llega al punto denominado mojón M-tres. Tramo
19	tres, partiendo del punto denominado mojón M-tres, se mide al Norte y en línea recta con rumbo Norte
20	veintiséis grados treinta y tres punto cero minutos Este y una distancia de trece punto cero metros, y se
21	llega al punto denominado mojón M-cuatro. Tramo cuatro, partiendo del punto denominado mojón M-cuatro,
22	se mide al norte y en línea recta con rumbo Norte treinta y tres grados diecisiete punto cinco minutos Este y
23	una distancia de siete punto cuarenta metros y se llega al punto denominado Mojón M-cinco. Lindando por
24	este rumbo con propiedad de <b>NORTE, dos tramos, tramo uno, partiendo</b>

201806049715



del punto denominado mojón M-cinco, se mide al sur y en línea recta con rumbo Sur, cincuenta y siete

1 grados veintitrés punto siete minutos Este y una distancia de cuatro punto cuarenta y tres metros, y se llega

2 al punto denominado mojón M-seis. Tramo dos, partiendo del punto denominado mojón M-seis, se mide al

3 sur y en línea recta con rumbo Sur cincuenta y un grados veintitrés punto siete minutos Este y una distancia

4 de tres punto treinta metros, y se llega al punto denominado mojón M-siete. Lindando por este rumbo con

5 **ORIENTE**, Un tramo, tramo uno, partiendo del

6 punto denominado mojón M-siete, se mide al sur y en línea recta con rumbo Sur treinta y tres grados cuatro

7 punto siete minutos Oeste y una distancia de veinticinco punto cuarenta metros y se llega al punto

8 denominado mojón M-ocho. Lindando por este rumbo con propiedad de **SUR**, un

9 tramo, tramo uno, partiendo del punto denominado mojón M-ocho, se mide al poniente y en línea recta con

10 rumbo Norte sesenta y cinco grados cincuenta y seis punto nueve minutos Oeste y una distancia de cinco

11 punto setenta y cinco metros y se llega al punto denominado mojón M-uno, punto donde se inició la

12 presente descripción técnica; lindando por este rumbo con calle que conduce a la Colonia San Francisco

13 Dos y Calle Alberto Masferrer de por medio. El área del inmueble así descrito es de una extensión

14 superficial de **CIENTO OCHENTA PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**; equivalentes a

15 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS VARAS CUADRADAS.** II) Que por el

16 precio de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que declara tener recibidos a

17 su entera satisfacción de parte del señor, vende a ésta libre de

18 gravamen, el inmueble antes descrito y le hace la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos

19 que sobre el mismo le corresponden; entregándosele materialmente y obligándose al saneamiento de Ley/

20 III) Presente en este acto el señor, de cincuenta y un años de edad,

21 Empleado, de este domicilio; a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de

22 Identidad número cero tres millones seiscientos sesenta y tres mil veinticinco-siete, con Número de

23 Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis-ciento treinta mil setecientos sesenta y siete-ciento

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.



DOS COLONES

Nº 20616729

1 dos-uno; **ME DICE:** Que acepta la venta y tradición que se le hace del inmueble antes descrito, dándose por  
 2 recibida del mismo, con el dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren. Antes del  
 3 otorgamiento de este instrumento advertí a los otorgantes de la obligación de estar solventes de los  
 4 impuestos que son necesarios para la inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro respectivo,  
 5 no obstante estar exento el presente acto del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces en razón de  
 6 su precio. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento  
 7 y leído que se los hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican  
 8 su contenido y firmamos. **DOY FE.** Entre líneas-CINUEVE-vale.-

9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	



...SO ANTE MI, del folio tres frente y vuelto al folio cuatro frente del LIBRO TERCERO de mi protocolo que vence el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, y para ser entregado al señor I  
extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de Santo Tomás,  
departamento de San Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.-



En...





CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

EL SUSCRITO REGISTRADOR

CERTIFICA: Que la anterior es una copia fiel del instrumento original que se encuentra inscrito bajo la matrícula de SIRYC 60046226-00000, con número de presentación 201806049715, asiento 7, la que consta de 3 folios.

En fe de lo cual firmo y sello, y a solicitud de \_\_\_\_\_ para ser entregado a QUIEN INTERESE, se extiende la presente en el Centro Nacional de Registros, Registro de la Propiedad Raíz E Hipoteca de la Primera Sección del Centro, en San Salvador, treinta de Septiembre del año dos mil veintiuno.

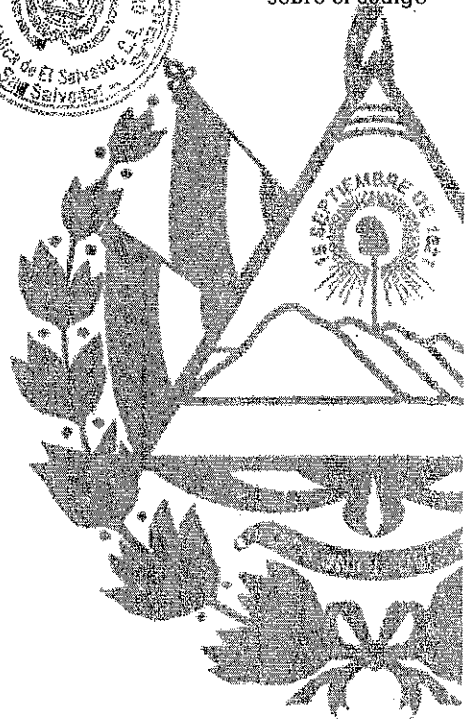
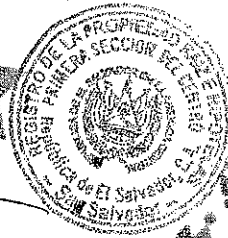
Número de Solicitud : 06202100146561

Elaborado por :

02107855



No escribir  
sobre el código



06202100146561



# CNR

Centro Nacional de Registros

No. 7368692

## RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del Departamento de San Salvador, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 15:00:11 horas, del día quince de Enero del año dos mil diecinueve, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 60046226-00000, con un área de 180.9600 metros cuadrados , ubicada en EN BARRIO DEL CALVARIO. DENOMINADO COMO PRIMERO.- Correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR en el asiento 7

**A Favor de**

con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201806049715 a las 13:21:22 horas, del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho. San Salvador, Quince de Enero del año Dos Mil Diecinueve .-



